



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

ACTA  
 NUMERO  
 60  
 Sesión  
 Ordinaria  
 21/03/2012.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:16 nueve horas con dieciséis minutos del día 21 veintiuno de Marzo de 2012 dos mil doce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 60 (Sesenta), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y el Secretario General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**

Sindico:  
**LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ**

Regidores Propietarios:

**PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**  
**C. MA. LUISA MORALES SOLÍS**  
**C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS**  
**C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS**  
**C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES**  
**C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ**  
**PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ**  
**ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL**  
**LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ**  
**C. GLORIA DENIS BECERRA ARAMBULA.**  
**PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA**

El Secretario General José Rubio Olmedo manifiesta: "Señor presidente se encuentran presentes 13 trece de los 14 catorce regidores que integran este ayuntamiento, El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General y pregunta: "¿Fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión". Responde el Secretario General José Rubio Olmedo y señala: "Así es señor Presidente, todos los regidores fueron notificados en tiempo y forma". Interroga el Presidente Municipal Juan José Jiménez y pregunta: "¿Existe alguna justificación por la inasistencia del regidor faltante?". Interviene el Secretario General José Rubio Olmedo y responde: "Así es señor presidente, el regidor J. Félix Vizcarra Hernández me informo que le iba a ser imposible su asistencia a la sesión en virtud de que tenía una salida de emergencia al extranjero y está solicitando se justificara su inasistencia". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "Bien, está a su consideración señores regidores, la justificación de la inasistencia del regidor J. Félix Vizcarra Hernández". Por lo que al ser sometida a votación, se aprueba por Unanimidad, la justificación de la inasistencia del regidor J. Félix Vizcarra Hernández, a la presente sesión. -----

Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 59.
3. SOLICITUD PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DIVERSOS BIENES MUEBLES.
4. SOLICITUD PARA PENSIONAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS IRMA LETICIA MALDONADO JIMENEZ Y DANIEL JIMENEZ MARTINEZ.
5. SOLICITUD DEL GRUPO DE PRODUCTORES LACTEOS DE SANTA FE PARA QUE SE LES DE EN COMODATO LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA DELEGACION PARA INSTALAR UN LABORATORIO DE ANALISIS DE LECHE.
6. SOLICITUD PARA FIRMAR CONVENIO PARA OPERAR EL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA".
7. SOLICITUD PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ZAPOTLANEJO.
8. SOLICITUD PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN JOAQUIN "ZORRILLOS".
9. SOLICITUD PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN JOSE DE LAS FLORES.
10. SOLICITUD PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE MATATLAN.
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SIDRONIO NUÑO RUIZ.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**" e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura del acta de la sesión 59 cincuenta y nueve. En uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 59 cincuenta y nueve, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los regidores presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del acta de la sesión 59 cincuenta y nueve, del día **21 veintiuno de Marzo del 2012 dos mil doce**, la cual es



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----**  
**SOLICITUD PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL**  
**DIVERSOS BIENES MUEBLES. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: "Bien para este punto es como ya se viene haciendo para no dejar acumular el patrimonio y el presente punto es para dar de baja varios bienes muebles de diversos departamentos como se les hizo llegar a cada uno de ustedes la relación que es la siguiente:

DESCRIPCION	CODIGO	NO. DE SERIE	CANT. BAJA	MARCA	MODELO	OBSERVACIONES
TECLADO	1142508010 1		1	VAIO		NO FUNCIONA
TECLADO		PC-200178	1	PERFETCHOICE		NO FUNCIONA
TECLADO		PC-200475	1	PERFETCHOICE		NO FUNCIONA
TECLADO		KM-9802PQCOK	1	USAP		NO FUNCIONA
TECLADO		BF409633284	1	COMPAQ		NO FUNCIONA
TECLADO		PC-200178	1	PERFETCHOICE		NO FUNCIONA
TECLADO		PC-200178	1	PERFETCHOICE		NO FUNCIONA
MAUSE		PC-043881	1	PERFETCHOICE		NO FUNCIONA
MAUSE		416010496	1	COMPAQ		NO FUNCIONA
TELEFONO FAX		UX-P11567110181	1	SHARP		NO FUNCIONA
IMPRESORA MULTIUSOS		GSNY053477	1	EPSON	STYLUS CX4700	NO FUNCIONA
IMPRESORA COMPUTADORA		BR22C1A06Q	1	HP	DESKJET 92C	NO FUNCIONA
IMPRESORA		C8963A-CO4	1	COMPAQ	CM0203	NO FUNCIONA
IMPRESORA	11701501		1			NO FUNCIONA
MONITOR		X916EFVA200 0 445	1			NO FUNCIONA
GRABADORA		CFD-R6880CP	1	SONY		NO FUNCIONA
GRABADORA		CFD-6770CPR	1	SONY		NO FUNCIONA
CAFETERA			1	MAX-MATIC		NO FUNCIONA
GRABADORA	117180010		1	SAMSUNG		NO FUNCIONA
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA			1	PANASONIC	KX-R305	NO FUNCIONA
CONSOLA MEZCLADORA			1	PEWEY	ESTEREO POWERED MIXING 1200CMX	NO FUNCIONA
PROYECTOR DE ACETATOS			1		3M-9050	NO FUNCIONA

y si no hay ningún comentario lo pongo a su consideración señores regidores,

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes: -----  
- - - UNICO.- Desincorporar del patrimonio municipal los bienes cuya relación quedo señalada en el presente punto de acuerdo. - -----**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----  
SOLICITUD PARA PENSIONAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS IRMA LETICIA MALDONADO JIMENEZ Y DANIEL JIMENEZ MARTINEZ.- -**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Al respecto de este punto son las solicitudes y yo pediría que se pasara a la comisión de desarrollo humano”. Interviene la regidora Gloria Denis Becerra Arambula y señala: “Me gustaría integrarme a la comisión de desarrollo humano”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Si claro de hecho se le ha invitado a la regidora Ma. Luisa Morales y al regidor Félix Vizcarra y si alguien más quiere participar con todo gusto lo integramos”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “se toma nota y se les invita cuando sesionen, bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

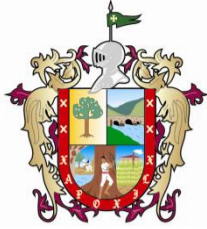
**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes: -----  
- - - UNICO.- Turnar a la comisión de Desarrollo Humano del municipio la petición para la dictaminación correspondiente. -----**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----  
SOLICITUD DEL GRUPO DE PRODUCTORES LACTEOS DE SANTA FE PARA QUE SE LES DE EN COMODATO LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA DELEGACION PARA INSTALAR UN LABORATORIO DE ANALISIS DE LECHE.- -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bien se les hizo llegar la petición y por primera vez en lugar de verse como competencia se están uniendo los productores lácteos de Santa Fe y lo cual resulta muy benéfico dada las acciones que se vienen tomando de saneamiento del rio por parte del Ayuntamiento y de los gobiernos estatal y federal que nos están apoyando toda vez que el colector se continúe ya que en su primera etapa se contempla hasta un poco más de la comunidad de la Mora y cuando continúe hacia Santa Fe ya no se les va a permitir que descarguen directo al colector, ahorita están descargando al rio pero no ha funcionado durante treinta años alguna medida de restricción que les impida que dejen de contaminar y ahora se está viendo la potencialidad de que unidos y que hace poco más de un año que los acompañe para la conformación de esta cooperativa no solamente le van a entrar al tema del saneamiento sino que van a buscar la forma de sacar una marca única y posicionarla en el mercado y en lugar de verse como competencia se están viendo como compañeros y como una alianza que los fortalezca mas y que no solo les permita crecer sino también cumplir con su obligación de saneamiento porque es gran parte de la pestilencia del rio La Laja se debe a esta actividad y obviamente no queremos que se acabe esta actividad y ellos nos piden un espacio y el espacio que están pidiendo está solo y en desuso y yo creo que ellos pueden darle un buen aprovechamiento, bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes: -----**



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

**- - - UNICO.- Se aprueba otorgar en comodato las instalaciones de la antigua delegación de la comunidad de Santa Fe, solo 2 dos de los 4 cuatro cuartos que la conforman para la instalación de un laboratorio de análisis de leche y oficinas, a la Cooperativa de Productos Lácteos PRO-LAC de Santa Fe” . - - - - -**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - -**  
**SOLICITUD PARA FIRMAR CONVENIO PARA OPERAR EL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA “TU CASA”.-** Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bien se recibió un oficio suscrito por el delegado de la Secretaria de Desarrollo Social que señala lo siguiente: Oficio núm. SDUOTV/134.750/081/2012 delegación Jalisco subdelegación de desarrollo urbano, ordenación del territorio y vivienda. Guadalajara, Jalisco a 03 de marzo del año 2012 Juan José Jiménez parra presidente municipal del ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, presente: Hago referencia al acuerdo celebrado el pasado 28 de octubre de 2011, en el que fueron partes esta delegación y el ayuntamiento de Zapotlanejo, cuyo objeto fue el de conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa de ahorro y subsidio para la vivienda tu casa para el ejercicio fiscal 2011, con el fin de contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza patrimonial mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda. En alcance al oficio SDUOTV/UV/134.750/049/212 me permito mencionar Fe de Erratas con fundamento en el artículo 54 de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y específicamente la cantidad de aportación federal y municipal derivadas de la escomías generadas del proceso de licitación, las cuales se estructuran de la siguiente manera: Costo total de las obras: \$2,291.059.16 (dos millones doscientos noventa y un mil cincuenta y nueve 16/100 M.N.) Aportación Municipal: \$1, 004,087.35 (un millón cuatro mil ochenta y siete pesos 35/100 M.N.) Aportación Federal: \$1, 286,971.81 (un millón doscientos ochenta y seis mil novecientos setenta y un pesos 81/100 M.N.) Referente a la aportación municipal se recibió deposito a la cuenta de la delegación el día 22 de febrero de 2012 la cantidad de \$901,059.16 (novecientos un mil cincuenta y nueve pesos 16/100 M.N.), por lo anterior explicado quedando un saldo por cubrir una cantidad de \$103,029 (ciento tres mil veintinueve pesos 00/100 M.N.) En virtud de lo anterior se le otorga un plazo no mayor a cinco días hábiles para que deposite ambas aportaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo se procederá conforme a las clausulas decima y decima primera del instrumento y el artículo 32 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2011, es decir, su incumplimiento originara la suspensión de los apoyos que esta dependencia otorga a su municipio, sin perjuicio de aplicar disposiciones en materia de responsabilidad a que hubiere lugar. Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. Atentamente delegado Lic. Felipe Vicencio Álvarez. Es un apoyo que se le está dando a Zapotlanejo dentro de un programa de mejora tu casa de los calentadores solares, y aquí se menciona como obras pero son más bien beneficios y son \$2,291.059.16 (dos millones doscientos noventa y un mil cincuenta y nueve 16/100 M.N) de lo cual el municipio tiene que aportar \$1,004,087.35 (un millón cuatro mil ochenta y siete pesos 35/100 M.N) y la federación \$1,286,971.81 (un millón doscientos ochenta y seis mil novecientos setenta y un pesos 81/100 M.N.) eso da el total del beneficio y hay una parte de esto que lo apartan los vecinos o sea los beneficiarios y el millón cuatro mil se compone de cuatrocientos cincuenta mil los beneficiarios y el Ayuntamiento en realidad pone el resto que son los quinientos cincuenta y tres quinientos cincuenta y ocho punto cincuenta y

ocho si no hay alguna duda”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “cuáles fueron los criterios para poder entregarles estos apoyos”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “son las reglas de operación y únicamente no pudieron entrar las comunidades menores a una cantidad de habitantes que no me acuerdo ahorita pero creo que son treinta mil por lo tanto de nuestro municipio solo entro la cabecera no pudieron entrar las delegaciones y hubo mucha gente en la Laja, en Santa Fe, en Matatlan, en San José de las Flores, que manifestaron que querían entrar pero no se les pudo incluir las reglas de operación son federales y únicamente se dio en la cabecera y se busco beneficiar en las colonias más marginadas”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “cuantos beneficiarios hubo”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “son como ciento cuarenta los beneficiarios”. Interviene la regidora Ma. Carmen González Llamas y señala: “ya están aprobados”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Si esto se viene desahogando y de hecho estos recursos son del año pasado pero como no se qué paso en el año dos mil once que todo se retraso se están terminando de aplicar este año por eso tampoco se había pasado porque si llegan o no llegan se están pasando hasta ahorita para la aprobación correspondiente”. Interviene la regidora Ma. Carmen González Llamas y señala: “fueron todos los que se estuvieron recabando en la presidencia”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Sí”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “estaríamos hablando que si son dos millones doscientos noventa y un mil y fracción más o menos cuanto es la aportación del Gobierno Municipal en cada uno de los apoyos”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “en teoría ronda un veinticinco por ciento el municipio, un veinticinco por ciento los beneficiarios y un cincuenta por ciento la federación pero es un poco más si te fijas la federación pone casi el sesenta por ciento y los beneficiarios únicamente están poniendo un treinta y cinco de la otra mitad que viene siendo un veinte por ciento y equivale a tres mil pesos y fracción por cada calentador por cada beneficiario porque no es solo el calentador es la mano de obra es la instalación y es todo lo que se necesita desde la toma de agua de la calle hasta que funcione el baño, la regadera, el tinaco y también incluye un filtro de agua, incluye un tinaco, incluye una bomba, incluye un purificador de agua para que la gente ya no compre garrafones, es un sistema completo de mejora tu casa en el tema de agua potable”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Si sería muy importante no sé si en este año que se pidieran mas porque hay mucha gente que les interesaría porque ciento cuarenta a la cantidad de habitantes que tenemos en la población no representa la gran cosa”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “SEDESOL tiene sesenta y cinco millones para todo el Estado de Jalisco nosotros tenemos pedido en SEDESOL cada año pedimos cerca de cuarenta millones de pesos en los distintos programas que SEDESOL tiene pero nos benefician en lo que ellos pueden o quieren realmente porque si recordamos en el tema de recuperación de los espacios públicos no se nos beneficio en nada durante estos tres años y calificábamos bien y por alguna u otra razón se nos excluía y no depende al cien por ciento de nosotros sino de ellos que dicen vamos a dar tanto por municipio y si le entran le empatamos el apoyo”. Interviene el regidor José Andrés Espinosa Magaña y señala: “yo creo que ahí si es importante que la ciudadanía se entere que este tipo de programas no están al arbitrio del Ayuntamiento y a la disponibilidad de los Ayuntamientos, son programas federales, ni siquiera son estatales por lo tanto las convocatorias que se tengan que establecer en su momento tendrán que publicarse y hacerse del conocimiento de la sociedad en general del tipo de programas que se van a ofertar en los municipios sin que por esto se deba entender que una vez que se ubique a los municipios como receptores de esos programas vaya a llegar porque con la experiencia que hemos tenido en la presente administración nos hemos dado cuenta que nos convocan para realizar una serie de estudios y entregar una serie de informes para participar dentro de un programa y al momento de tomar las decisiones nos excluyen de estos como lo que ocurrió con los espacios que se pretendían habilitar esos espacios donde van los habitantes de la cabecera municipal a realizar



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

ejercicios y que por ahí había un buen proyecto y que no llegaron los recursos nada mas como aclaración”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “si de hecho era la continuación de las etapas del parque lineal desde la colonia San Martín hasta la carreta libre a Tepatitlan que se nos dijo que presentáramos el proyecto y ese proyecto se presento en el año dos mil once lo entregamos y no salimos y dijeron que en el año dos mil doce y en el año dos mil doce nos mandaron un oficio en el que nos manifestaron que nos excluían olímpicamente y nos quedamos sin el apoyo y también venía la otra etapa de aquí en la colonia las cuentas en donde quedo comenzado el parque lineal para cerrarlo en las tres flores en donde hay una mancha de casitas marginadas que no se les ha podido atender porque no llegan los recursos, si se abren convocatorias se generan las expectativas y a la hora de la hora dependemos mucho de que la federación nos apoye aquí al final de cuentas nos dijeron que si, se abrió la convocatoria en internet y me sorprendió mucho que llego bastante gente se lleno la convocatoria y me llamo mucho la atención que los compañeros directores y regidores ni cuenta se dieron como que no leemos ahí la pagina de Ayuntamiento en internet y no nos damos cuenta y ahí está toda la información desafortunadamente no tenemos la posibilidad de dialogar punto por punto todo lo que traemos pero ahí estaba la convocatoria afortunadamente la gente respondió rápidamente y le pudimos hacer empate y no dejamos ir ese recurso que va a beneficiar a mas de cien familias en el municipio”. Interviene la regidora Ma. Luisa Morales y señala: “Me llama la atención lo que dices inmediatamente contesto la ciudadanía por internet entonces una persona de muy bajos recursos no tiene internet”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Se sorprendería que si tiene internet porque los que no tiene computadora se van a un ciber y todo el día están chateando en el internet y llegaron y todos calificaron de acuerdo a las reglas de operación ahorita ya es raro quien no tiene acceso a internet casi más bien yo diría que es desidia de nosotros el de no revisar la pagina del ayuntamiento en internet porque ahí estuvo”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “A lo mejor si son los jóvenes quienes se meten mas a internet para la próxima ocasión si sería muy importante hacer la convocatoria un poco más abierta aunque sea muy poquito el recurso a final de cuentas ahí así se seleccionaría a la persona”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Mas bien nosotros fuimos los que no nos dimos cuenta”. Interviene la regidora Ma. Luisa Morales y señala: “a mí lo que me sorprende es que yo conozco gente de muy bajos recursos que solo saben escribir su nombre que a mí me preguntan pero es a la gente si le interesa a la mama o al hijo”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “lo interesante es que hay hasta lista de espera de más de cien personas la ciudadanía respondió de inmediato y me dio mucho gusto lo que me sorprendió fue con todos nosotros que me decían y esto qué, bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

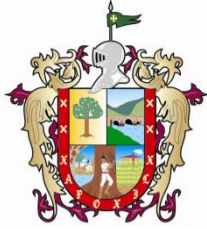
**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes: -----**  
**- - - PRIMERO.- Se autoriza al presidente Municipal y Sindico Municipal a firmar el acuerdo de coordinación con la Secretaria de Desarrollo Social para conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu casa, con el fin**

de contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza patrimonial mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda - - - **SEGUNDO.-** El monto total que aportara el Programa es la cantidad de \$2,291,059.16 ( dos millones doscientos noventa y un mil cincuenta y nueve pesos 16/100 M.N.), con una aportación municipal de \$1,004,087.35 ( Un millón cuatro mil ochenta y siete pesos 35/100 M.N.) y la federación aportara la cantidad de \$1,286,971.81 ( Un millón doscientos ochenta y seis mil novecientos setenta y un pesos 81/100 M.N.). -----

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----  
SOLICITUD PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE OPERACIÓN DE LA  
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE  
ZAPOTLANEJO. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: "Bien le doy el uso de la voz al Secretario General José Rubio Olmedo". En uso de la voz el Secretario General señala: "señor Presidente quisiera proponer por cuestión de estilo y de orden que los puntos siete, ocho, nueve y diez se discutieran de manera conjunta, ya que tienen relación muy estrecha y son los mismos criterios que se tomarían, el CEA nos pidió que el acuerdo fuera aprobado de manera individual pero más sin embargo son las mismas condiciones para todos, son plantas distintas mas sin embargo se pudiera discutir como un solo punto y emitir los acuerdos separados pero discutirlos en una sola ocasión". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "bien de hecho si se puede señor secretario la aprobamos en una sola, lo discutimos como un solo punto pero que se asiente en el acta que se aprobó uno por uno se trata de lo siguiente el Gobierno del Estado de Jalisco trae la inquietud casi desde el inicio de la presente administración que se nos hizo conocer que ellos quieren administrar todas las plantas de tratamiento de todo el Estado dado que son más de cien y son más de cuarenta las que no funcionan y hay municipios que van y el gobierno federal y estatal les construyen la planta de tratamiento al municipio con un aportación municipal del veinte por ciento nada más y después de dos meses o tres ven que es un gasto muy grande y el presidente municipal termina dando la orden que apaguen la planta de tratamiento y terminan contaminando como estaban contaminando antes pero ahora con una inversión y con un compromiso de que no iba a dejar de funcionar la planta eso genera multas pero el gobierno del estado para no estar peleando con los municipios dice ahora yo la administro te cobro a ti municipio por operarla solo el setenta por ciento de lo que costaba a ti, de cada cien pesos solo gastamos setenta por ciento y ahorramos treinta por ciento y eso es un estímulo para que si la entreguemos, claro que nosotros que si la hemos venido trabajando pues lo vemos como un beneficio pero para los municipios que no han venido trabajando las plantas de tratamiento que no han pagado nada y ahora pagar un setenta por ciento pues lo ven como un gasto sobre todo en este ultimo año ya que fue muy castigado, aquí el interés si existe por descontaminar el municipio y contribuir con la ecología como lo hemos venido haciendo y si hemos venido gastando el cien por ciento y si ahora gastamos solo el setenta por ciento pues va a representar un ahorro para nosotros además de algunos incentivos económicos en algunos premios que vamos a ganar en la CNA por estar cumpliendo con el saneamiento que corresponde a la ley de aguas, aquí tenemos cuatro plantas de tratamiento una ha estado funcionando completamente desde que se inicio la presente administración, la otra está en la delegación de san José de las Flores solo que el comité independiente de esa delegación dijo que no podían trabajarla y se la entrego al Ayuntamiento y aquí se aprobó en este pleno que la recibiéramos porque ellos estaban amenazando en dejarla tirada nosotros la absorbimos la estamos, las otras dos plantas no están funcionando por problemas un tanto social y político como es el caso de la planta de la comunidad de Zorrillos que ahí la mitad de la comunidad la administra el ayuntamiento bueno es el cuarenta por ciento para ser más precisos y el sesenta por ciento lo administra un comité independiente ese sesenta por ciento ellos cobran el agua y no quieren pagar el saneamiento entonces ellos quieren que el Ayuntamiento con el cuarenta por ciento opere





**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

al cien por ciento la planta tratadora y ellos estar solo cobrando el agua por abastecerla con pozos que también les hizo el Ayuntamiento en su momento haya por la administración de José Luis Cardona y del doctor Martín entonces ese conflicto se complicó y se convocó a una reunión y se les hizo saber cómo estaba la situación y se les dijo o el ayuntamiento les entrega el otro cuarenta por ciento para que ustedes operen la planta en su totalidad o le entregan el otro sesenta por ciento para que el Ayuntamiento cobre todas las tarifas y operar la planta, ahí en presencia del personal del gobierno del estado se acordó que sea el Ayuntamiento quien administrara por decisión de los vecinos y al momento de la entrega el comité se resistió entonces ahorita ya el caso está turnado a la secretaria general de gobierno para que ellos decidan legalmente que se tiene que hacer porque de lo contrario se tendría que usar la fuerza pública para quitarle al comité el cargo de la administración para darle cumplimiento a lo que la gente pidió pero no se ha querido llegar a ese extremo y lo turnamos a la secretaria general de gobierno y ellos recomendaban que de una vez que se aprobara esta situación que las administrara el gobierno del estado y ya el gobierno del estado se encargara de regularizar todas esas anomalías como también esa otra anomalía que persiste en Matatlan con el señor que quiere dinero porque él pide un pago por un terreno que no vendió porque se le quiso comprar a él y vendía en un millón y medio de pesos cuando al siguiente potrero nos lo vendían en trescientos mil pesos y se le compro y el señor se opuso de que pasáramos a línea de conducción de drenaje y eso está complicando y la planta no está operando, esas dos plantas no están operando la de Zorrillos y la de Matatlan pero la idea es que se la entreguemos en administración al gobierno del estado y al CEA para que ellos las administren y ellos van a ir resolviendo las anomalías que se presenten". Interviene el regidor Carlos Cervantes Álvarez y señala: "tenemos idea de cuánto sería el ahorro" Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "si mal no recuerdo en la planta que está en la cabecera debe de rondar casi el millón de pesos en ahorros conjuntamente con los premios y lo que se cobra en lo que se llama PRODER y se cobran otros conceptos toda vez que uno da cumplimiento a la comisión y uno le dice a la comisión de esos pozos le sirvo a la población en esta planta lo saneo aquí están los certificados de que cumplo la norma con esta agua riego los parques lineales y todo lo que estamos regando y todo ese cumplimiento me hace merecedor de un premio y ese premio nos beneficia son trescientos o cuatrocientos mil pesos del puro premio mas otro más que vamos a adquirir con este convenio que ya rondaría el medio millón más como medio millón de ahorro nada mas en esa planta y ya con las cuatro plantas va a ser mucho más y lo más importante es que ya estaríamos cumpliendo con el acompañamiento de la CEA". Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: "bien eso es en cuanto a lo positivo pero en cuanto a lo negativo que pudiera pasar en un futuro en un corto o mediano plazo no se habría algo que perjudicaría". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Es que lo negativo o lo positivo es un enfoque". Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: "pero existe al final de cuentas". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "desde mi punto de vista no, yo no le veo enfoques negativos al contrario es una obligación que tenemos que hacer el de cumplir el saneamiento del agua y es una oferta que nos están poniendo y a mí me gustaría más que nada precisar, a nosotros nos está llegando esto como un beneficio por que nosotros nos hemos preocupado por cumplir, el CEA no está haciendo esto para municipios como Zapotlanejo que si cumplen, el CEA lo está haciendo para municipios del resto del estado que no cumplen y ellos dicen ¿pues qué hago? ya gastamos millones y no están cumpliendo ya

hay más de cuarenta plantas de tratamiento paradas, yo estuve presente en la inauguración de la planta de tratamiento en Ameca con el señor gobernador y ahorita creo que esta parada y muchas otras más plantas, por eso emiten esta propuesta para resolver las cosas en aquellos municipios y por eso dan esos incentivos y de pasada a nosotros que si estamos cumpliendo nos da un beneficio real, y aquellos municipios que tienen paradas sus plantas de tratamiento les conviene tenerlas parada porque no pagan ningún centavo y ahora con esto no van a tener que pagar el setenta por ciento y esos municipios tal vez no quieran firmar, pero nosotros que si estamos gastando si nos conviene yo así lo vemos y aparte estamos cumpliendo con nuestra obligación moral con nuestro planeta que por muchos años hemos venido contaminando y hoy ya no y si recibimos un ayuda pues es muy benéfico, lo pongo a su consideración que se apruebe una sola vez pero que sea una aprobación individual para cada una de las plantas, bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes: -----**

**- - - PRIMERO.- se autoriza al Presidente Municipal, Sindico y Director de Hacienda Municipal para firmar convenio con la Comisión Estatal del Agua, para que se lleve a cabo la realización de las actividades consistentes en la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Zapotlanejo y asentada en terrenos propiedad del municipio. -----**

**- - - SEGUNDO.- Los recursos por concepto de la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Zapotlanejo, serán aportados por mensualidades vencidas en los porcentajes en los siguientes porcentajes: 70% setenta por ciento del costo de operación será a cargo del Ayuntamiento y 30% treinta por ciento a cargo de la Comisión Estatal del Agua. -----**

**- - - TERCERO.- El Ayuntamiento autoriza a la Secretaria de Finanzas del Estado, en caso de no dar cumplimiento a las obligaciones económicas contraídas en este convenio o se retrase en el cumplimiento de las miasmas, se le retengan, de sus participaciones federales o estatales, las cantidades que deje e aportar, bastando que el CEA realice un aviso por escrito, para que proceda en consecuencia. -----**

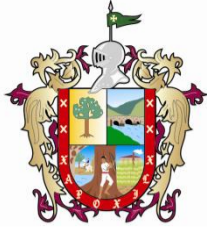
**DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----  
SOLICITUD PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN JOAQUIN “ZORRILLOS”. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “como ya se discutió la solicitud para suscribir convenio de operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de San Joaquín “Zorrillos”, está a su consideración el presente punto, lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes: -----**

**- - - PRIMERO.- se autoriza al Presidente Municipal, Sindico y Director de Hacienda Municipal para firmar convenio con la Comisión Estatal del Agua, para que se lleve a cabo la realización de las actividades consistentes en la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de San Joaquín “Zorrillos” y asentada en terrenos propiedad del municipio. -----**



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

- - - **SEGUNDO.-** Los recursos por concepto de la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Joaquín “Zorrillos”, serán aportados por mensualidades vencidas en los porcentajes en los siguientes porcentajes: 70% setenta por ciento del costo de operación será a cargo del Ayuntamiento y 30% treinta por ciento a cargo de la Comisión Estatal del Agua. -----

- - - **TERCERO.-** El Ayuntamiento autoriza a la Secretaria de Finanzas del Estado, en caso de no dar cumplimiento a las obligaciones económicas contraídas en este convenio o se retrase en el cumplimiento de las miasmas, se le retengan, de sus participaciones federales o estatales, las cantidades que deje e aportar, bastando que el CEA realice un aviso por escrito, para que proceda en consecuencia. -----

**DESAHOGO DEL NOVENA PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----**  
**SOLICITUD PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN JOSE DE LAS FLORES. - -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “como ya se discutió la solicitud para suscribir convenio de operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de San José de las Flores, está a su consideración el presente punto, lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE.-** Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes: -----

- - - **PRIMERO.-** se autoriza al Presidente Municipal, Sindico y Director de Hacienda Municipal para firmar convenio con la Comisión Estatal del Agua, para que se lleve a cabo la realización de las actividades consistentes en la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de San José de las Flores y asentada en terrenos propiedad del municipio. -----

- - - **SEGUNDO.-** Los recursos por concepto de la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San José de las Flores, serán aportados por mensualidades vencidas en los porcentajes en los siguientes porcentajes: 70% setenta por ciento del costo de operación será a cargo del Ayuntamiento y 30% treinta por ciento a cargo de la Comisión Estatal del Agua. -----

- - - **TERCERO.-** El Ayuntamiento autoriza a la Secretaria de Finanzas del Estado, en caso de no dar cumplimiento a las obligaciones económicas contraídas en este convenio o se retrase en el cumplimiento de las miasmas, se le retengan, de sus participaciones federales o estatales, las cantidades que deje e aportar, bastando que el CEA realice un aviso por escrito, para que proceda en consecuencia. -----

**DESAHOGO DEL DECIMA PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----**  
**SOLICITUD PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE MATATLAN. -**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “como ya se discutió la solicitud para suscribir convenio de operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Matatlan, está a su

consideración el presente punto, lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes: -----**

**- - - PRIMERO.- se autoriza al Presidente Municipal, Sindico y Director de Hacienda Municipal para firmar convenio con la Comisión Estatal del Agua, para que se lleve a cabo la realización de las actividades consistentes en la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Matatlan y asentada en terrenos propiedad del municipio. -----**

**SEGUNDO.- Los recursos por concepto de la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Matatlan, serán aportados por mensualidades vencidas en los porcentajes en los siguientes porcentajes: 70% setenta por ciento del costo de operación será a cargo del Ayuntamiento y 30% treinta por ciento a cargo de la Comisión Estatal del Agua. -----**

**- - - TERCERO.- El Ayuntamiento autoriza a la Secretaria de Finanzas del Estado, en caso de no dar cumplimiento a las obligaciones económicas contraídas en este convenio o se retrase en el cumplimiento de las miasmas, se le retengan, de sus participaciones federales o estatales, las cantidades que deje e aportar, bastando que el CEA realice un aviso por escrito, para que proceda en consecuencia. -----**

**DESAHOGO DEL ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----**

**ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SIDRONIO NUÑO RUIZ. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bueno es una petición de un policía que entiendo que no tiene mucho tiempo trabajando pero que pide que se le pensione y para verlo más a detalle solicito que se turne a la comisión de desarrollo humano, bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes: -----**

**- - - UNICO.- Turnar a la comisión de Desarrollo Humano del municipio la petición para la dictaminación correspondiente. -----**

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala “SE CIERRA LA SESIÓN” dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:44 nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día 21 veintiuno de Marzo de año 2012 dos mil doce, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

Sindico Municipal

C. Juan José Jiménez Parra

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

## Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

C. Ma. Carmen González Llamas

C. Sara Eloisa Castillo Flores

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. Gloria Denis Becerra Arambula.

Prof. Carlos Cervantes Álvarez